



El Gobierno de la Gente a través de la Secretaría de Cultura de Guanajuato

Convoca



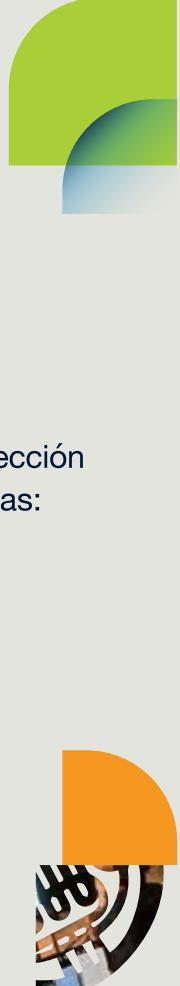
A personas profesionales o expertas en música, así como profesionales en temas académicos y de recursos escolares para **conformación de plantilla docente y operativa del Programa QC4047 Vientos Musicales para la Gente para el ejercicio fiscal 2026**

Vientos Musicales para la Gente es un programa formativo a través de la práctica musical colectiva que busca fomentar valores cívicos y humanos que suponen la conformación de una sociedad más integrada, consciente de sí misma y responsable con su aportación al entorno al que pertenece.

Para el año 2026 se operarán: **8 Bandas Sinfónicas** en los municipios de: Abasolo, Jerécuaro, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas y Valle de Santiago; **1 Escuela de Música** en Salvatierra; **8 Orquestas Sinfónicas** en: Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León Purísima del Rincón, San José Iturbide y Uriangato; **1 Camerata** en Tarimoro; **10 Ensembles Corales** en: Apaseo el Grande, Ciudad Manuel Doblado, Comonfort, Cuerámaro, Doctor Mora, Salamanca, San Felipe, Santiago Maravatío, Tarandacuaoo y Tierra Blanca.

El objetivo de la convocatoria es integrar la plantilla del personal docente y operativo para la implementación del programa Vientos Musicales para la Gente, en las siguientes vacantes:

- Coordinación de Orquestas Sinfónicas
 - o Gestión Municipal (Instrumento de cuerda aguda)
 - o Itinerancia (Percusión y Cuerda grave)
 - o Docencia instrumental (Maderas y metales)
- Coordinación de Bandas Sinfónicas
 - o Docencia instrumental (Maderas y metales)
 - o Itinerancia (Percusión)
- Coordinación de Ensembles Corales
 - o Gestión Municipal



- Coordinación de Formación Musical
- Dirección de la Escuela de Música de Salvatierra
- Coordinación de Planeación y Vinculación
- Coordinación de Servicios Escolares
- Coordinación de Servicios Académicos
- Auxiliar de Acervo y Recursos Escolares
- Auxiliar operativo de Fomento Musical

El perfil para la Coordinación en Orquestas, Bandas, Ensembles Corales, Formación Musical y Dirección de la Escuela de Música de Salvatierra, requiere conocimientos y destrezas en las siguientes áreas:

1. Especialidad en música con formación musical teórico - práctica;
2. Capacitación sobre técnicas pedagógicas musicales;
3. Desarrollo musical para ensambles;
4. Trabajo social/ comunitario;
5. Manejo de paquetería Office;
6. Disponibilidad de traslado a los municipios que conforman los ensambles;
7. Vinculación con los municipios.

* La plantilla docente a cubrir será seleccionada en función de las necesidades del Programa.

El perfil docente requiere conocimientos y destrezas en las siguientes áreas:

1. Pedagogía instrumental y de ensambles;
2. Desarrollo instrumental profesional;
3. Trabajo social/ comunitario;
4. Manejo de paquetería Office y plataformas virtuales para seguimiento de control escolar;
5. Disposición para participar en los ensambles de personas instructoras del Programa en actividades de la Secretaría de Cultura;
6. Disponibilidad de traslado al municipio o municipios asignados;
7. Participación en actividades académicas y de capacitación.

El perfil de las personas Coordinadoras de Planeación y Vinculación, de Servicios Escolares y Servicios Académicos, requiere conocimientos y destrezas en las siguientes áreas:

1. Licenciatura administrativa;
2. Gestión de grupos;
3. Optimizar y supervisar procesos administrativos;
4. Manejo de paquetería Office y plataformas virtuales;
5. Planeación, organización y control de documentos y bases de datos;
6. Planeación y control presupuestal;
7. Participación en actividades académicas y de capacitación.

El perfil de las Personas Auxiliares de Acervo y Recursos Escolares, y operativo de Fomento Musical, requiere conocimientos y destrezas en las siguientes áreas:

1. Carrera técnica administrativo equivalente;
2. Manejo de paquetería Office y plataformas virtuales;
3. Elaborar y procesar documentos y bases de datos;
4. Participación en actividades académicas y de capacitación.



La actitud de trabajo debe priorizar el respeto, compromiso, creatividad y disposición colaborativa para el crecimiento del equipo.

PRIMERA FASE

Para el registro a la convocatoria, la persona aspirante a cualquiera de las vacantes deberá enviar, al correo electrónico vientos_musicales@guanajuato.gob.mx a más tardar el día 09 de febrero del 2026 a las 14:00 h, la siguiente información:

- Currículum Vitae
- Carta motivos por los cuales tiene interés en colaborar en Vientos Musicales para la Gente
- Carta de recomendación laboral

Para las personas interesadas en el puesto docente, además de lo anterior, debe enviar:

- Planeación y diseño de 1 clase grupal que promueva procesos de creatividad musical, en formato libre dirigida a personas beneficiarias de entre 7 y 24 años de edad, en archivo PDF.
- Link de Drive adjunto al correo, con una grabación reciente interpretando un fragmento de una obra musical con una duración máxima de 2 minutos. Especificar en el correo o en la etiqueta del video, el nombre de la obra o fragmento y persona compositora.

Se revisará y evaluará la documentación enviada y quienes cumplan satisfactoriamente con los requisitos pasarán a la segunda fase.

SEGUNDA FASE

Se realizará una entrevista en el Centro de las Artes de Guanajuato, en Salamanca, Guanajuato, los días 11 y 12 de febrero del 2026 a partir de las 10:00 h. El día y horario asignados a cada aspirante serán proporcionados a través de correo electrónico.

El Comité de Selección realizará la dictaminación de las personas postulantes, mismo que está integrado conforme al artículo 16 de las Reglas de Operación del Programa Vientos Musicales para la Gente, el cual evaluará a las personas aspirantes con base en el cumplimiento del perfil requerido, la documentación presentada, la experiencia y los conocimientos acreditados, así como el desempeño en la entrevista correspondiente. La dictaminación emitida por el Comité será definitiva e inapelable, y se realizará atendiendo a criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia, conforme a la normatividad aplicable.

REQUISITOS

Las personas seleccionadas, deberán entregar de forma física y digital la siguiente documentación:

- Copia simple de identificación oficial vigente;
- Copia simple de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses;
- Copia simple de Constancia de Situación Fiscal y Opinión de cumplimiento en POSITIVO ante el SAT;
- Constancia de No Antecedentes Penales
- Constancia de No Antecedentes Disciplinarios
- Currículum Vitae;
- Llenará y firmará documentación interna del Programa.

Sujeto a las condiciones de recursos humanos, financieros, materiales, geográficos para la admisión de la persona beneficiaria.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los resultados serán publicados el día 16 de febrero del 2026 en el portal oficial de la Secretaría de Cultura y redes institucionales. Las personas seleccionadas deberán presentarse a una capacitación el día 17 de febrero de la presente anualidad, mediante correo electrónico se les brindará la información pertinente.

En caso de ser seleccionado, deberá entregar la documentación complementaria según las Reglas de Operación del Programa Vientos Musicales para la Gente a partir de la publicación de resultados y hasta el día **17 de febrero del 2026**.

El uso de datos personales será conforme a la normatividad vigente y Aviso de Privacidad del Programa, mismo que podrá consultar en la página institucional <http://cultura.guanajuato.gob.mx>

Para quejas y denuncias, presentar ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura ubicado en Callejón de la Condesa #8 zona centro, Guanajuato, Guanajuato, o bien, a través del correo electrónico adrian.gonzalezp@guanajuato.com.mx o al número telefónico 4731022700 ext 235.

PARA MAYORES INFORMES

Centro de las Artes de Guanajuato
Revolución 204, Centro, Salamanca, Gto.
Tel. 464 641 6613 ext. 123
vientos_musicales@guanajuato.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.